

## BASES TÉCNICO SUPERIOR DE EDUCACION (Subgrupo A1)

### PRIMERA.- Objeto de estas Bases.

- 1.1. Es objeto de esta convocatoria la provisión en propiedad mediante proceso selectivo de oposición libre de **una plaza de Técnico Superior de Educación**, vacante en la plantilla de funcionarios de carrera de este Excmo. Ayuntamiento, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica Superior, Clase **Técnico Superior de Educación**, Grupo A, Subgrupo A1, incluida en la Oferta de Empleo de 2020 (BORM nº 299, 28/12/2020), y dotada con los haberes correspondientes al grupo y subgrupo anteriormente mencionado, todo ello, de conformidad con lo previsto en el art. 9 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de Octubre, Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- 1.2. Las pruebas revestirán el sistema de concurso - oposición.
- 1.3. La realización de las pruebas se ajustará en lo no dispuesto en estas Bases, a lo establecido en las Bases Generales que han de regir los procesos selectivos que convoque el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena para el acceso de funcionarios de carrera aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 26 de junio de 2020, modificadas así mismo por acuerdo del citado órgano con fecha 1 de diciembre de 2022 (BORM 297.- 27/12/2022).

### SEGUNDA.- Requisitos de los aspirantes.

Además de los requisitos señalados en la Base 4 de las Bases Generales los aspirantes han de estar en posesión (o en condiciones de obtener antes de la finalización del plazo de presentación de instancias, de conformidad con la normativa de aplicación), el Título de Licenciado o Grado en Psicología, Pedagogía, Psicopedagogía o equivalente. La equivalencia se acreditará, en su caso, con la certificación expedida por el organismo competente en la materia o con la disposición en la que se establece la misma y, en su caso, el BOE en que se publica.

### TERCERA.- Solicitudes.

- 3.1 La presentación de solicitudes se formalizará por medio de sede electrónica mediante instancia normalizada en la web del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena ([www.cartagena.es](http://www.cartagena.es)), conforme a lo dispuesto en la Base 5 de las Bases Generales 2020. La presentación se llevará exclusivamente de forma telemática de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza Reguladora de la Administración Electrónica en el Ayuntamiento de Cartagena, BORM nº 144, de 24/06/2020.

La presentación de la instancia será considerada como **Declaración Responsable de Veracidad del interesado de los datos que figuran en la misma, así como de que reúnen todos y cada uno de los requisitos para la participación en la convocatoria.**

El incumplimiento de cualquiera de los requisitos de participación constatado en cualquier momento del proceso selectivo o su falta de acreditación, conllevará, previa audiencia de la persona interesada, la exclusión del proceso por el Tribunal calificador; y en su caso, la exigencia de la responsabilidad en la que haya incurrido el aspirante.

- 3.2 Los derechos de examen se fijan en la cantidad de **78.88 €**.

#### **CUARTA.- Admisión de aspirantes.**

En relación con la Admisión de aspirantes se estará a lo dispuesto de la Base 6 de las Bases Generales 2020.

#### **QUINTA.- Tribunales.**

En relación con la composición, designación y actuación de los Tribunales se procederá conforme lo dispuesto en la Base 7 de las Bases Generales 2020.

#### **SEXTA.- Sistema Selectivo.**

- 6.1.** Las pruebas revestirán el sistema de concurso-oposición. La realización de las mismas se ajustará, además de a las presentes, a lo establecido en las Bases Generales 2020.
- 6.2.** En cuanto a la valoración de méritos de los aspirantes (concurso) supondrá el treinta por ciento de la puntuación total del proceso selectivo, que no determinará, en ningún caso, por sí misma el resultado del proceso selectivo. La fase oposición supondrá el setenta por ciento de la puntuación total del proceso selectivo.

#### **SEPTIMA.- Fase de concurso.**

- 7.1** La fase de concurso, que será previa a la de oposición, no tendrá carácter eliminatorio ni podrá tenerse en cuenta para superar las pruebas de la fase de oposición.
- 7.2** **Baremación.-** Serán valorados únicamente los méritos alegados y justificados documentalmente establecidos en las bases **12.1 y 12.2.1 de las Bases Generales 2020.**

El Tribunal hará pública las puntuaciones de la fase de concurso que de forma provisional se deriven del proceso de Autobaremación realizado por los aspirantes.

Finalizada la fase de oposición, el Tribunal publicará en la página web municipal la Resolución que contenga el listado de puntuaciones obtenidas en la misma, concediendo el plazo de diez días naturales a los aspirantes que la hayan superado para presentar la documentación acreditativa de los méritos que se autobaremaron en la instancia presentada

#### **OCTAVA.- Fase oposición.**

La fase de oposición constará de tres ejercicios, eliminatorios y obligatorios para todos los aspirantes. La fase de oposición con un máximo de 70 puntos, constará de dos ejercicios, eliminatorios y obligatorios:

El PRIMERO de los ejercicios se valorará con una puntuación máxima de 30 puntos, siendo necesarios 15 puntos para entenderlo superado. El SEGUNDO de los ejercicios se valorará con una puntuación máxima de 40 puntos, siendo necesarios 20 puntos para entenderlo superado.

**8.1 Primer ejercicio:** Consistirá en contestar por escrito, en el plazo máximo de 120 minutos, un cuestionario de 100 preguntas **tipo test** más 5 preguntas de reserva con respuestas alternativas, determinadas por el Tribunal y relacionadas con el ANEXO I TEMARIO comprendidas en el Temario anexo a la convocatoria.

**8.2 Segundo ejercicio:** Consistirá en la resolución de **uno o varios supuestos prácticos relativos a las funciones y tareas propias de la plaza**, a partir de los datos facilitados por el Tribunal en el momento de su realización y durante el tiempo máximo que el propio Tribunal determine, que no podrá exceder de tres horas. Se valorará especialmente los conocimientos, la capacidad de raciocinio, la sistemática en el planteamiento, la formulación de conclusiones, la adecuada interpretación de los conocimientos y la correcta utilización de la normativa vigente aplicable al ejercicio práctico propias de la plaza a cubrir.

#### **NOVENA.- Puntuación final.**

- 9.1 Solo los candidatos que hayan superado la fase de oposición, se les sumará la puntuación obtenida en la fase de concurso.
- 9.2 La calificación final será aquella obtenida de aplicar los porcentajes establecidos del treinta por ciento para el concurso más el porcentaje de setenta por ciento establecido para la fase de oposición a las puntuaciones de dichas fases.
- 9.3 Tras la comprobación efectiva de los méritos, el Tribunal dictará Resolución con las puntuaciones definitivas de ambas fases, y publicará la relación de aprobados, proponiendo para su nombramiento como funcionario de carrera al que haya obtenido las máximas puntuaciones.
- 9.4 En el supuesto de que exista empate se estará a lo establecido en el apartado 10.6 de las Bases Generales.

#### **DECIMA.- Lista de aprobados.**

- 10.1 Finalizado el proceso de selección, el Tribunal dictará resolución con la relación de aprobados, por el orden de puntuación alcanzado, así como las notas parciales de todos y cada uno de los ejercicios del proceso selectivo.
- 10.2 El Tribunal no podrá proponer el acceso a la condición de funcionario de un número superior de aprobados.

#### **UNDECIMA.- Recursos.**

Contra el acuerdo de aprobación de las presentes Bases, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cartagena, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados a partir de la publicación de aquéllas.

### **ANEXO I - TEMARIO**

#### **PARTE GENERAL**

1. La Constitución española de 1978: Estructura y contenido. Derechos y deberes fundamentales. Su garantía y suspensión. La Organización territorial del Estado. Principios generales. La Administración Local. Las Comunidades Autónomas. Ley Orgánica 4/1982, de 9 de Junio, de Estatuto de Autonomía para la Región De Murcia.
2. El Tribunal Constitucional. La reforma de la Constitución. La Corona: funciones constitucionales del Rey. Sucesión y regencia. El Poder Judicial. El Consejo General del Poder Judicial. El Tribunal Supremo. La organización judicial española.
3. La Organización territorial del Estado: Constitución y distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades autónomas. El Gobierno y la Administración. El Presidente del Gobierno. El Consejo de Ministros. Designación, causas de cese y responsabilidad del Gobierno. La Administración local: entidades que la integran. La provincia, el municipio y la isla.
4. El personal al servicio de la Administración Pública según el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre I: Clases. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Situaciones administrativas. Derechos de los empleados públicos.
5. El personal al servicio de la Administración Pública según el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre II: Derecho a la carrera profesional y a la promoción interna. La evaluación del desempeño. Derechos retributivos. Derechos a la jornada de trabajo, permisos y vacaciones. Régimen disciplinario.
6. Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: El procedimiento administrativo: Concepto, naturaleza y principios generales. Fases del procedimiento. Los recursos administrativos: Concepto y clases.
7. Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: TITULO III. De los actos administrativos.
8. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. De los órganos de las Administraciones Públicas. De los órganos administrativos. Competencia. Órganos colegiados de las distintas administraciones públicas. Abstención y recusación.
9. Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales: Recursos de las Haciendas Locales. Clasificación: Ingresos de derecho público e ingresos de derecho privado. Especial referencia a las tasas. Contribuciones especiales y precios públicos. Impuestos municipales: concepto y clasificación.
10. El presupuesto de las entidades locales: concepto y contenido. Principios presupuestarios. Elaboración, tramitación y aprobación del presupuesto. Ejecución y liquidación del presupuesto. Modificaciones presupuestarias.
11. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres I. TÍTULO I. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación.
12. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres II. TÍTULO IV y TITULO V.
13. Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales: Derechos y Obligaciones. Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.
14. Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. Trabajo y salud. Evaluación y factores de riesgo. La información y formación de los trabajadores. Participación de los empleados públicos.
15. La Unión Europea. Instituciones. El ordenamiento jurídico de la Comunidad Europea. La recepción, aplicación y control del derecho comunitario en España.
16. El servicio público en la esfera local. Formas de Gestión. El Patrimonio y los Bienes de las Corporaciones Locales. Concepto y clasificación.
17. Ley 19/2013, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno II: Derecho de acceso a la información pública. Información pública. Límites al derecho de acceso. Protección de datos personales. Acceso parcial.

18. Ley 19/2013, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno III: Ejercicio del derecho de acceso a la información pública. Solicitud de acceso a la información. Causas de inadmisibles. Tramitación. Resolución. Formalización del acceso.

#### PARTE ESPECÍFICA

1. Estructura del sistema educativo español en la actualidad
2. Principios y fines de la Educación
3. Cooperación entre administraciones educativas
4. Normativa educativa a nivel regional
5. Las competencias de los municipios en materia de educación
6. Tipos de centros educativos según su titularidad
7. Participación autonomía y gobierno de los centros
8. Órganos colegiados de gobierno y de coordinación docente en los centros públicos
9. La dirección de los centros públicos
10. Comisiones de escolarización: composición y funciones
11. Derechos y deberes de los alumnos
12. Los equipos de orientación: definición, estructura y funciones
13. Estructura y organización de la Consejería de educación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
14. Medidas y Recursos educativos de atención a la diversidad
15. Competencias autonómicas delegadas en los municipios en materia de educación
16. El Plan Regional de Absentismo Escolar: Principios, Áreas y Medidas.
17. Programas de diversificación curricular
18. Planes De Convivencia Escolar en la Región de Murcia. Observatorio De Convivencia.
19. Resolución 13 noviembre de 2017: instrucciones para mejora de la convivencia escolar.
20. Diseño e implementación de planes de bienestar
21. La figura del técnico de educación en el ámbito municipal
22. Estructura de la concejalía de educación del Ayuntamiento de Cartagena
23. Gestión y justificación de subvenciones municipales.
24. El servicio de promoción educativa: definición, estructura y organización
25. Diseño y ejecución de proyectos educativos escolares
26. El servicio de reeducación del lenguaje y psicomotricidad: definición, estructura y organización
27. Adquisición y desarrollo del lenguaje. Diferentes teorías. Aprendizaje de la lectura y escritura.
28. Principales trastornos del lenguaje: Dislalias, Disartria, Disglosia, Afasia, Disfemia, Mutismo infantil
29. La Atención y Estimulación Temprana. Concepto, fundamentos y aspectos principales. Áreas de estimulación precoz
30. Educación psicomotriz. Definición de educación psicomotriz. Objetivos y contenidos de la educación psicomotriz. Importancia de la psicomotricidad en la educación.
31. Trastornos psicomotores. Debilidad e inestabilidad motriz. Esquema corporal. Lateralidad.
32. Estructuración espacio-temporal. Apraxias y dispraxias infantiles. Disgrafías y tics.
33. Disgrafía. Definición y concepto de disgrafía. Causas de la disgrafía. Tipos de disgrafías.
34. Errores disgráficos. Reeducación y tratamiento de las disgrafías. Diagnóstico y evaluación de las disgrafías.
35. La dislexia. Concepto. Etiología. Teorías explicativas sobre la dislexia. Síntomas propios de la dislexia. Tipos de dislexia.
36. Motricidad fina y gruesa: trabajando el esquema corporal
37. Trastorno por déficit de atención hiperactividad
38. Trastornos Generalizados del Desarrollo. Autismo infantil. Asperger, Síndrome Rett, Trastorno Desintegrativo Infantil y trastorno del desarrollo no especificado. Evaluación, Características. Técnicas de intervención.
39. El diagnóstico psicopedagógico: definición, estructura y dimensiones que engloba.
40. Métodos de entrevista en la evaluación psicopedagógica

41. La Educación de Personas Adultas. Características. Principios y finalidades de la Educación de Adultos. Principios y finalidades de la Educación Permanente.
  42. Educación permanente en el ámbito municipal
  43. Escuelas infantiles municipales. La P.G.A. en la escuela infantil. Los Reglamentos de Régimen Interno.
  44. El servicio municipal de absentismo escolar: definición, estructura y organización
  45. Consejo Escolar Municipal. Composición y funcionamiento.
  46. Estructura y funcionamiento de los servicios sociales municipales
  47. Educación y discapacidad en el Ayuntamiento de Cartagena.
  48. Educación y perspectiva de género: programas educativos de igualdad en el Ayuntamiento de Cartagena.
  49. Educación y la prevención municipal de drogodependencias
  50. Comunicación y relaciones interpersonales: el trabajo en equipo
  51. Trabajo en red en el ámbito municipal
  52. Estructura y organización de la Concejalía de Cultura en el Ayuntamiento de Cartagena. Diseños y ejecución de programas culturales en el Ayuntamiento de Cartagena
  53. Estructura y educación de la Concejalía de Juventud en el Ayuntamiento de Cartagena. Gestión de proyectos educativos en el ámbito juvenil del municipio.
  54. Atención a la diversidad: estrategias y recursos para la atención a alumnos con necesidades educativas
  55. Nuevas plataformas digitales como recurso educativo en el ámbito municipal
  56. Fundamentos biológicos del comportamiento. Bases neuronales de la conducta. Estructura y Funcionamiento del Sistema Nervioso.
  57. Desarrollo evolutivo del niño de los 0 a los 6 años. Características psicológicas. Desarrollo: afectivo, cognitivo, moral, intelectual, etc.
  58. Desarrollo Evolutivo del niño de los 6 a los 12 años. Características psicológicas. Desarrollo afectivo, cognitivo, moral, intelectual.
  59. La adolescencia: características psicológicas, sociales. Implicaciones para la intervención educativa.
  60. El apego. Definición de apego. Tipos de apego. Factores que influyen en el apego.
  61. Carencias y separaciones afectivas: teoría del vínculo. Carencias ambientales: repercusiones en la vida del sujeto. Formas de intervención.
  62. Motivación: características de las motivaciones humanas. Teorías de la Motivación Humana. Importancia de los aspectos cognitivos y sociales.
  63. El Aprendizaje: concepto. Condicionantes del aprendizaje. Aprendizaje asociativo.
  64. Atención, Memoria y Percepción: modelos. El reflejo de la orientación. Estrategias de iniciación y mantenimiento de la atención y la memoria. Los procesos perceptivos.
  65. El Maltrato Infantil. Diferentes situaciones de desprotección infantil. Situaciones de riesgo y situaciones de desamparo. Protocolos básicos de detección ante el Maltrato Infantil.
  66. El Acoso Escolar o Buyling. Maltrato entre iguales. Concepto, indicadores, factores de riesgo y consecuencias.
  67. Protocolos de actuación y estrategias de detección, prevención, evaluación e intervención.
  68. Nuevas formas de maltrato y las T.I.C (ciber-acoso, sexting, grooming, ...).
  69. Prevención y resolución de conflictos en el ámbito educativo estrategias para prevenir y resolver conflictos en el entorno escolar
  70. Pedagogía del juego: definición. El juego dirigido y sus aplicaciones educativas.
  71. Las dificultades en el aprendizaje. El retraso escolar. Repercusiones en la vida cotidiana. Técnicas de intervención y papel del pedagogo en la superación de las dificultades de aprendizaje.
  72. Modelos de intervención socioeducativa para abordar problemáticas sociales a través de la educación.
-